compañeros lo hacia presente á el Ayuntamiento. Y la Ciudad acordó: Que por la Secretaria se buscarán dichos antecedentes con toda premura, y especial y señaladamente el expediente que se formó para encabezar el Pueblo ácia los años de mil ochocientos quince, ó diez y seis

Salió el Sr D. Felipe Ellarin, Alcalde tercero Constitucional; y dejó en voto al Sr Dn Joaquin Roman Mercader, Juridico primero

Con lo que se concluyó este cabildo, que firman los tres concurrentes, de que doy fe=

Eyter

Sastre

Carmona

Mora y Gar.

Mercader

Ante mi
Manuel Jaen